



Alcaldia Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Telefonos: 2789-0935, 2789-0148

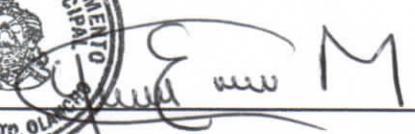
Email: municipalidaddecampamento@yahoo.es - municipalidadcamp06@yahoo.com

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

BENEFICIARIO	CONTRATO	MONTO	TIEMPO DE DURACION
Juan Miguel Cruz Armijo	Contrato de arrendamiento de tractor para elaboración de plantel construcción de parque para una vida mejor Tomasita Calix de El Cacao	Lps. 80,100.00	A partir del 30 del mes de noviembre 2019 al 06 de Diciembre 2019
Juan Miguel Cruz Armijo	Contrato de arrendamiento de Patrol para nivelación de plantel construcción de parque para una vida mejor Tomasita Calix de El Cacao	Lps. 20,700.00	A partir del 30 de Noviembre al 06 de Diciembre 2019

Campamento, Olancho 31 de Diciembre del 2019




Yorlin Esmeralda Castro Martinez
Contadora Municipal



Alcaldia Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Telefonos: 2789-0935, 2789-0148
Email: municipalidaddecampamento@yahoo.es - municipalidadcamp06@yahoo.com

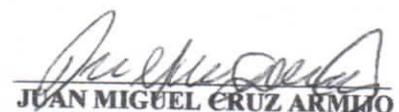
C O N T R A T O D E A R R E N D A M I E N T O

CONTRATO DE: ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA

Nosotros: CARLOS EDUARDO CANO de una parte mayor de edad estado civil, Casado, Hondureño, con identidad # 1502-1964-00138 de profesión Y oficio PERITO MERCANTIL Y CONTADOR PUBLICO, con asiento en esta ciudad, actuando en calidad de: ALCALDE MUNICIPAL DE CAMPAMENTO OLANCHO quien en adelante será el ARRENDADOR Y de la otra parte: JUAN MIGUEL CRUZ ARMIJO mayor de edad, estado civil: casado, Hondureño, con identidad: # 1516-1960-00098 CON asiento aquí en Campamento, quien en adelante será el ARRENDATARIO: hemos convenido celebrar, como en efecto celebramos el presente contrato de: ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA PLANTEL, CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO EL CACAO, bajo las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERO: EL ARRENDADOR** manifiesta el requerimiento de un (a) PATROL **SEGUNDO: EL ARRENDATARIO** se compromete a lo siguiente: NIVELACION DE PLANTEL EN PARQUE PARA UNA VIDA MEJOR TOMASITA CALIX DE SANTOS EN LA COMUNIDAD DEL CACAO. Un total de 11.5 HORAS PATROL A RAZON DE LPS. 1,800.00 POR HORA ASIENDO UN TOTAL LPS.20,700.00 SE LE HARAN 1 SOLO PAGO SE LE DEDUCIRA EL 12.5 % DEL TOTAL DEL CONTRATO QUE ASCIENDE A LPS. 2,587.50 con inicio de contrato el 30 de noviembre al 06 de diciembre. **TERCERO:** EL presente contrato una vez firmado por ambas partes no podrá ser modificado en ninguna de las cláusulas establecidas en el mismo. **CUARTO: EL ARRENDADOR Y ARRENDATARIO** después de leer dicho contrato, dicen estar de acuerdo con lo establecido en el mismo, y se comprometen a dar fiel cumplimiento, en fe de lo cual firma el presente a los 09 días del mes de Diciembre




CARLOS EDUARDO CANO MARTINEZ
ALCALDE MUNICIPAL
ARRENDADOR


JUAN MIGUEL CRUZ ARMIJO
ARRENDATARIO



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Telefonos: 2789-0935, 2789-0148

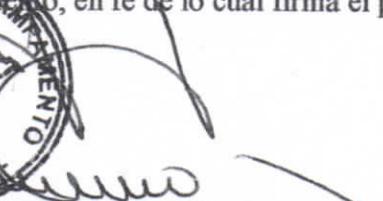
Email: municipalidaddecampamento@yahoo.es - municipalidadcamp06@yahoo.com

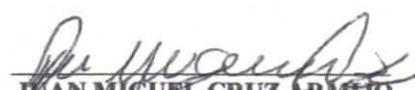
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

CONTRATO DE: ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA

Nosotros: CARLOS EDUARDO CANO de una parte mayor de edad estado civil, Casado, Hondureño, con identidad # 1502-1964-00138 de profesión Y oficio PERITO MERCANTIL Y CONTADOR PUBLICO, con asiento en esta ciudad, actuando en calidad de: ALCALDE MUNICIPAL DE CAMPAMENTO OLANCHO quien en adelante será el ARRENDADOR Y de la otra parte: JUAN MIGUEL CRUZ ARMIJO mayor de edad, estado civil: casado, Hondureño, con identidad: # 1516-1960-00098 CON asiento aquí en Campamento, quien en adelante será el ARRENDATARIO: hemos convenido celebrar, como en efecto celebramos el presente contrato de: ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA PLANTEL DE POLIDEPORTIVO EL CACAO, bajo las cláusulas y condiciones siguientes: PRIMERO: EL ARRENDADOR manifiesta el requerimiento de un (a) TRACTOR SEGUNDO: EL ARRENDATARIO se compromete a lo siguiente: ELABORACION DE PLANTEL EN PARQUE PARA UNA VIDA MEJOR TOMASITA CALIX DE SANTOS EN LA COMUNIDAD DEL CACAO. Un total de 44.5 HORAS TRACTOR A RAZON DE LPS. 1,800.00 POR HORA ASIENDO UN TOTAL LPS.80,100.00 SE LE HARAN 1 SOLO PAGO SE LE DEDUCIRA EL 12.5 % DEL TOTAL DEL CONTRATO QUE ASCIENDE A LPS. 10,012.50 con inicio de contrato el 30 de noviembre al 06 de diciembre. TERCERO: EL presente contrato una vez firmado por ambas partes no podrá ser modificado en ninguna de las cláusulas establecidas en el mismo. CUARTO: EL ARRENDADOR Y ARRENDATARIO después de leer dicho contrato, dicen estar de acuerdo con lo establecido en el mismo, y se comprometen a dar fiel cumplimiento, en fe de lo cual firma el presente a los 09 días del mes de Diciembre 2019




CARLOS EDUARDO CANO MARTINEZ
ALCALDE MUNICIPAL
ARRENDADOR


JUAN MIGUEL CRUZ ARMIJO
ARRENDATARIO



Alcaldia Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Telefonos: 2789-0935, 2789-0148

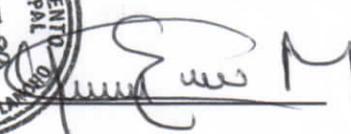
Email: municipalidaddecampamento@yahoo.es - municipalidadcamp06@yahoo.com

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

BENEFICIARIO	CONTRATO	MONTO	TIEMPO DE DURACION
Jose Tomas Quiñonez Mendoza	Contrato de arrendamiento de Patrol para reparación de calles del casco urbano, Colonia Tomas Quiñonez, San Francisco, Carlos Eduardo Cano y Bº Los profesores	Lps. 72,000.00	A partir del 30 del mes de Noviembre 2019 al 06 de Diciembre 2019
Jose Tomas Quiñonez Mendoza	Contrato de arrendamiento de Patrol para Reparacion de calles tramo comunidad del Diamante a Moran	Lps. 18,000.00	A partir del 30 del mes de Noviembre 2019 al 06 de Diciembre 2019

Campamento, Olancho 31 de Diciembre del 2019




Yorlin Esmeralda Castro Martinez

Contadora Municipal



Alcaldia Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Telefonos: 2789-0935, 2789-0148

Email: municipalidaddecampamento@yahoo.es - municipalidadcamp06@yahoo.com

C O N T R A T O D E A R R E N D A M I E N T O

CONTRATO DE: ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA

Nosotros: CARLOS EDUARDO CANO de una parte mayor de edad estado civil, Casado, Hondureño, con identidad # 1502-1964-00138 de profesión Y oficio PERITO MERCANTIL Y CONTADOR PUBLICO, con asiento en esta ciudad, actuando en calidad de: ALCALDE MUNICIPAL DE CAMPAMENTO OLANCHO quien en adelante será el ARRENDADOR Y de la otra parte: JOSE TOMAS QUIÑONES MENDOZA mayor de edad, estado civil: casado, Hondureño, con identidad: # 0801-1982-07339 CON asiento aquí en Campamento, quien en adelante será el **ARRENDATARIO**: hemos convenido celebrar, como en efecto celebramos el presente contrato de: ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA REPARACION DE CALLES, bajo las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERO: EL ARRENDADOR** manifiesta el requerimiento de un (a) PATROL. **SEGUNDO: EL ARRENDATARIO** se compromete a lo siguiente: REPARACION DE CALLES DE TIERRA DEL CASCO URBANO EN EL B° LOS PROFESORES Y LAS COLONIAS: TOMAS QUIÑONEZ, SAN FRANCISCO Y CARLOS EDUARDO CANO . Un total de 40 HORAS PATROL A RAZON DE LPS. 1,800.00 POR HORA HACIENDO UN TOTAL LPS.72,000.00,

SE LE HARA 1 PAGO, Y SE LE DEDUCIRA EL 12.5 % DEL TOTAL DEL CONTRATO QUE ASCIENDE A LPS. 9,000.00 con inicio de contrato el 30 de Noviembre al 06 de Diciembre. **TERCERO:** EL presente contrato una vez firmado por ambas partes no podrá ser modificado en ninguna de las cláusulas establecidas en el mismo. **CUARTO: EL ARRENDADOR Y ARRENDATARIO** después de leer dicho contrato, dicen estar de acuerdo con lo establecido en el mismo, y se comprometen a dar fiel cumplimiento, en fe de lo cual firma el presente a los 09 días del mes de Diciembre 2019



CARLOS EDUARDO CANO MARTINEZ
ALCALDE MUNICIPAL
ARRENDADOR

JOSE TOMAS QUIÑONES MENDOZA
ARRENDATARIO



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Telefonos: 2789-0935, 2789-0148

Email: municipalidaddecampamento@yahoo.es - municipalidadcamp06@yahoo.com

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

CONTRATO DE: ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA

Nosotros: CARLOS EDUARDO CANO de una parte mayor de edad estado civil, Casado, Hondureño, con identidad # 1502-1964-00138 de profesión Y oficio PERITO MERCANTIL Y CONTADOR PUBLICO, con asiento en esta ciudad, actuando en calidad de: ALCALDE MUNICIPAL DE CAMPAMENTO OLANCHO quien en adelante será el ARRENDADOR Y de la otra parte: JOSE TOMAS QUIÑONES MENDOZA mayor de edad, estado civil: casado, Hondureño, con identidad: # 0801-1982-07339 CON asiento aquí en Campamento, quien en adelante será el ARRENDATARIO: hemos convenido celebrar, como en efecto celebramos el presente contrato de: ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA REPARACION DE CALLES, bajo las cláusulas y condiciones siguientes: PRIMERO: EL ARRENDADOR manifiesta el requerimiento de un (a) PATROL. SEGUNDO: EL ARRENDATARIO se compromete a lo siguiente: REPARACION DE CALLES DE LA COMUNIDAD DEL DIAMANTE A COMUNIDAD DE MORAN. Un total de 10 HORAS PATROL A RAZON DE LPS. 1,800.00 POR HORA HACIENDO UN TOTAL LPS.18,000.00,

SE LE HARA 1 PAGO, Y SE LE DEDUCIRA EL 12.5 % DEL TOTAL DEL CONTRATO QUE ASCIENDE A LPS. 2,250.00 con inicio de contrato el 30 de Noviembre al 06 de Diciembre. TERCERO: EL presente contrato una vez firmado por ambas partes no podrá ser modificado en ninguna de las cláusulas establecidas en el mismo. CUARTO: EL ARRENDADOR Y ARRENDATARIO después de leer dicho contrato, dicen estar de acuerdo con lo establecido en el mismo, y se compromiēten a dar fiel cumplimiento, en fe de lo cual firma el presente a los 09 días del mes de Diciembre 2019.




CARLOS EDUARDO CANO MARTINEZ
ALCALDE MUNICIPAL
ARRENDADOR



JOSE TOMAS QUIÑONES MENDOZA
ARRENDATARIO



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Telefonos: 2789-0935, 2789-0148

Email: municipalidaddecampamento@yahoo.es - municipalidadcamp06@yahoo.com

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

BENEFICIARIO	CONTRATO	MONTO	TIEMPO DE DURACION
Jose Tomas Quiñonez Mendoza	Contrato de arrendamiento de Patrol para reparación de calles del casco urbano, barrio los almendros sector 1 y 2 y barrio nuevo corazón de Jesús	Lps. 37,800.00	A partir del 09 del mes de Diciembre 2019 al 13 de Diciembre 2019
Jose Tomas Quiñonez Mendoza	Contrato de arrendamiento de Patrol terracería para proyecto de pavimentación Bº el pino cuadra Flor Castillo-Melva Duarte	Lps. 18,000.00	A partir del 16 de Diciembre 2019 a 18 de Diciembre 2019
Jose Tomas Quiñonez Mendoza	Contrato de arrendamiento de Vibro para nivelación de plantel en parque para una vida mejor Tomasita Calix del Cacao	Lps. 10,800.00	A partir del 10 de Diciembre 2019 a 13 de Diciembre 2019

Campamento, Olancho 31 de Diciembre del 2019




Yorlin Esmeralda Castro Martinez

Contadora Municipal



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Telefonos: 2789-0935, 2789-0148

Email: municipalidaddecampamento@yahoo.es - municipalidadcamp06@yahoo.com

C O N T R A T O D E A R R E N D A M I E N T O

CONTRATO DE: ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA

Nosotros: CARLOS EDUARDO CANO de una parte mayor de edad estado civil, Casado, Hondureño, con identidad # 1502-1964-00138 de profesión Y oficio PERITO MERCANTIL Y CONTADOR PUBLICO, con asiento en esta ciudad, actuando en calidad de: ALCALDE MUNICIPAL DE CAMPAMENTO OLANCHO quien en adelante será el ARRENDADOR Y de la otra parte: JOSE TOMAS QUIÑONES MENDOZA mayor de edad, estado civil: casado, Hondureño, con identidad: # 0801-1982-07339 CON asiento aquí en Campamento, quien en adelante será el ARRENDATARIO: hemos convenido celebrar, como en efecto celebramos el presente contrato de: ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA REPARACION DE CALLES, bajo las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERO: EL ARRENDADOR** manifiesta el requerimiento de un (a) PATROL. **SEGUNDO: EL ARRENDATARIO** se compromete a lo siguiente: REPARACION DE CALLES DE TIERRA DEL CASCO URBANO EN EL B° LOS ALMENDROS SECTOR 1 Y SECTOR 2 Y B° NUEVO CORAZON DE JESUS . Un total de 21 HORAS PATROL A RAZON DE LPS. 1,800.00 POR HORA HACIENDO UN TOTAL LPS. **37,800.00**,

SE LE HARA 1 PAGO, Y SE LE DEDUCIRA EL 12.5 % DEL TOTAL DEL CONTRATO QUE ASCIENDE A LPS. **4,725.00** con inicio de contrato el 09 de Diciembre al 13 de Diciembre. **TERCERO:** EL presente contrato una vez firmado por ambas partes no podrá ser modificado en ninguna de las cláusulas establecidas en el mismo. **CUARTO:** EL ARRENDADOR Y ARRENDATARIO después de leer dicho contrato, dicen estar de acuerdo con lo establecido en el mismo, y se comprometen a dar fiel cumplimiento, en fe de lo cual firma el presente a los 20 días del mes de Diciembre 2019




CARLOS EDUARDO CANO MARTINEZ
ALCALDE MUNICIPAL
ARRENDADOR


JOSE TOMAS QUIÑONES MENDOZA
ARRENDATARIO



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Telefonos: 2789-0935, 2789-0148

Email: municipalidaddecampamento@yahoo.es - municipalidadcamp06@yahoo.com

C O N T R A T O D E A R R E N D A M I E N T O

CONTRATO DE: ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA

Nosotros: CARLOS EDUARDO CANO de una parte mayor de edad estado civil, Casado, Hondureño, con identidad # 1502-1964-00138 de profesión Y oficio PERITO MERCANTIL Y CONTADOR PUBLICO, con asiento en esta ciudad, actuando en calidad de: ALCALDE MUNICIPAL DE CAMPAMENTO OLANCHO quien en adelante será el ARRENDADOR Y de la otra parte: JOSE TOMAS QUIÑONES MENDOZA mayor de edad, estado civil: casado, Hondureño, con identidad: # 0801-1982-07339 CON asiento aquí en Campamento, quien en adelante será el ARRENDATARIO: hemos convenido celebrar, como en efecto celebramos el presente contrato de: ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA TERRASERIA DE CALLE, bajo las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERO: EL ARRENDADOR** manifiesta el requerimiento de un (a) PATROL. **SEGUNDO: EL ARRENDATARIO** se compromete a lo siguiente: TERRASERIA PARA PROYECTO DE PAVIMENTACION B° EL PINO CUADRA DE DONDE FLOR CASTILLO-MELVA DUARTE. Un total de 10 HORAS PATROL A RAZON DE LPS. 1,800.00 POR HORA HACIENDO UN TOTAL LPS. **18,000.00**,

SE LE HARA 1 PAGO, Y SE LE DEDUCIRA EL 12.5 % DEL TOTAL DEL CONTRATO QUE ASCIENDE A LPS. **2,250.00** con inicio de contrato el 16 de Diciembre al 18 de Diciembre. **TERCERO:** EL presente contrato una vez firmado por ambas partes no podrá ser modificado en ninguna de las cláusulas establecidas en el mismo. **CUARTO:** EL ARRENDADOR Y ARRENDATARIO después de leer dicho contrato, dicen estar de acuerdo con lo establecido en el mismo, y se comprometen a dar fiel cumplimiento, en fe de lo cual firma el presente a los 20 días del mes de Diciembre 2019




CARLOS EDUARDO CANO MARTINEZ
ALCALDE MUNICIPAL
ARRENDADOR


JOSE TOMAS QUIÑONES MENDOZA
ARRENDATARIO



Alcaldia Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Telefonos: 2789-0935, 2789-0148
Email: municipalidaddecampamento@yahoo.es - municipalidadcamp06@yahoo.com

C O N T R A T O D E A R R E N D A M I E N T O

CONTRATO DE: ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA

Nosotros: CARLOS EDUARDO CANO de una parte mayor de edad estado civil, Casado, Hondureño, con identidad # 1502-1964-00138 de profesión Y oficio PERITO MERCANTIL Y CONTADOR PUBLICO, con asiento en esta ciudad, actuando en calidad de: ALCALDE MUNICIPAL DE CAMPAMENTO OLANCHO quien en adelante será el ARRENDADOR Y de la otra parte: JOSE TOMAS QUIÑONES MENDOZA mayor de edad, estado civil: casado, Hondureño, con identidad: # 0801-1982-07339 CON asiento aquí en Campamento, quien en adelante será el ARRENDATARIO: hemos convenido celebrar, como en efecto celebramos el presente contrato de: ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA PLANTEL, CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO EL CACAO, bajo las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERO: EL ARRENDADOR** manifiesta el requerimiento de un (a) VIBRO. **SEGUNDO: EL ARRENDATARIO** se compromete a lo siguiente: NIVELACION DE PLANTEL CON VIBRO EN PARQUE PARA UNA VIDA MEJOR TOMASITA CALIX DE SANTOS EN LA COMUNIDAD DEL CACAO Un total de 9 HORAS A RAZON DE LPS. 1,200.00 POR HORA HACIENDO UN TOTAL LPS.10,800.00,

SE LE HARA 1 PAGO, Y SE LE DEDUCIRA EL 12.5 % DEL TOTAL DEL CONTRATO QUE ASCIENDE A LPS. 1,350.00 con inicio de contrato el 10 de Diciembre al 13 de Diciembre. **TERCERO:** EL presente contrato una vez firmado por ambas partes no podrá ser modificado en ninguna de las cláusulas establecidas en el mismo. **CUARTO:** EL ARRENDADOR Y ARRENDATARIO después de leer dicho contrato, dicen estar de acuerdo con lo establecido en el mismo, y se comprometen a dar fiel cumplimiento, en fe de lo cual firma el presente a los 20 días del mes de Diciembre 2019



CARLOS EDUARDO CANO MARTINEZ
ALCALDE MUNICIPAL
ARRENDADOR

JOSE TOMAS QUIÑONES MENDOZA
ARRENDATARIO



Alcaldia Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Telefonos: 2789-0935, 2789-0148

Email: municipalidaddecampamento@yahoo.es - municipalidadcamp06@yahoo.com

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE CASA

BENEFICIARIO	CONTRATO	MONTO	TIEMPO DE DURACION
Jose Enrique Meza Flores	Contrato de arrendamiento de casa donde funciona el Distrito Policial	Lps. 36,000.00	A partir del 01 del mes de mayo 2019 al 31 de diciembre 2019

Campamento, Olancho 31 de Diciembre del 2019




Yorlin Esmeralda Castro Martinez
Contadora Municipal



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana. Campamento, Olancho

Teléfonos: 2289-0935, 2789-0148

E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Nosotros: **CARLOS EDUARDO CANO MARTINEZ** de una parte mayor de edad estado civil, Casado, Hondureño, con identidad # 1502-1964-00138 de profesión Y oficio **PERITO MERCANTIL Y CONTADOR PUBLICO**, con asiento en esta ciudad, actuando en calidad de: **ALCALDE MUNICIPAL DE CAMPAMENTO OLANCHO** quien en adelante será el **ARRENDATARIO** Y de la otra parte: **JOSE ENRIQUE MEZA FLORES**, mayor de edad, estado civil: casado, , con identidad: # 1502-1983-00297 quien en adelante será el **ARRENDADOR**: hemos convenido celebrar, como en efecto celebramos el presente contrato de: **ARRENDAMIENTO DE UN Bien inmueble (casa) ubicado en el barrio Santa Ana de esta ciudad para ubicar el Distrito Policial.**

PRIMERO: EL ARRENDADOR declara que la Municipalidad de Campamento le ha solicitado en calidad de arrendamiento un bien inmueble que consiste en una casa de habitación ubicada en el barrio Santa Ana de esta ciudad para ubicar el Distrito Policial.

Por tal razón hemos convenido de mutuo acuerdo **CELEBRAR** el presente **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO** bajo los criterios siguientes:

1. Dicho contrato tendrá una duración de 8 meses, el cual inicia el 01 de mayo 2019 y finaliza el 31 de diciembre del 2019
2. El precio pactado por el arrendamiento es de Lps.4,500.00 mensuales al cual se le deducirá el 12.5% del valor total del contrato .
3. Los servicios públicos serán pagados por el propietario de la vivienda (agua luz, teléfono etc,).
4. La Municipalidad no se responsabiliza de cualquier deterioro durante el tiempo que dure el presente contrato

SEGUNDO: El incumplimiento de las cláusulas del presente contrato dará lugar a prescindir del mismo, que a tal efecto estipula las leyes aplicables de honduras.

TERCERO: Ambas partes manifiesta que están de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas que anteceden.

Firmado el presente contrato en Campamento, Olancho a los 30 días del mes de abril 2019.



CARLOS EDUARDO CANO MARTINEZ
ARRENDATARIO

Jose E. Meza
JOSE ENRIQUE MEZA FLORES
ARRENDADOR



Alcaldia Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Telefonos: 2789-0935, 2789-0148

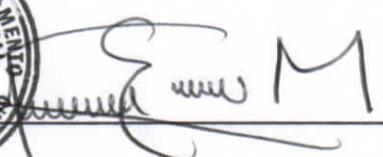
Email: municipalidaddecampamento@yahoo.es - municipalidadcamp06@yahoo.com

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

BENEFICIARIO	CONTRATO	MONTO	TIEMPO DE DURACION
Gladis Yolanda Pacheco Granados	Contrato de arrendamiento de Inmueble para Policía militar en San Juan Arriba	Lps. 1,687.50 mensual	A partir del 13 del mes de febrero 2019 al 13 de febrero 2020

Campamento, Olancho 31 de Diciembre del 2019




Yorlin Esmeralda Castro Martinez
Contadora Municipal